



JUSTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA SIN PLANIFICACIÓN PARA ADQUISICION DE DRONE, CAMARAS FIJAS PARA CCTV Y CAMARA FOTOGRAFICA (ID 476.010)

I. Antecedentes

Los responsables de la Sección de Prensa y Sala de Control de la Circunscripción Judicial de Caaguazú han detectado la necesidad de adquirir un drone, cámaras fijas para sistemas de CCTV y una cámara fotográfica, bajo el registro ID 476.010. Los artículos solicitados estarán destinados a diferentes áreas y tienen como objetivo principal mejorar la capacidad operativa de la institución. La incorporación de un drone y una cámara fotográfica está orientada a fortalecer las herramientas audiovisuales de comunicación, específicamente para uso en la Sección de Prensa. Estos equipos facilitarán la campaña comunicacional del Consejo de Administración y la Presidencia de la CJC, permitiendo realizar capturas creativas desde el aire, grabar vídeos significativos en actividades protocolares, obtener imágenes en tiempo real y asegurar resultados de alta calidad desde variados ángulos y perspectivas. Además, su uso contribuirá a preparar y preservar archivos documentales con mejores estándares visuales, especialmente considerando las dimensiones de ciertas áreas. Por otro lado, la implementación de cámaras fijas para el sistema de CCTV responde a la necesidad institucional de reforzar la seguridad en las instalaciones. Estas cámaras serán clave para prevenir y disuadir actos ilícitos o conductas indebidas dentro del recinto judicial. La adquisición de estos dispositivos será fundamental para optimizar la vigilancia y garantizar una gestión más segura y eficiente.

II. Marco Normativo

El presente análisis se fundamenta en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y normativas afines, así como en la Resolución DNCP N° 892/25, específicamente su Artículo 2, que regula el procedimiento para las convocatorias sin planificación. Dicha normativa habilita la realización de procedimientos de contratación no previstos inicialmente en el PAC, siempre que se justifiquen debidamente las razones que impidieron su inclusión en el plazo establecido.

III. Justificación

La incorporación de un Proceso para Adquirir de un drone, cámaras fijas destinadas a sistemas de videovigilancia (CCTV) y una cámara fotográfica en el Programa Administrativo de Circunscripción (PAC) refleja una respuesta clara ante las crecientes demandas operativas que enfrenta la Circunscripción Judicial de Caaguazú. Este proceso adquiere una relevancia especial, ya que los mencionados equipos tecnológicos no solo se orientan hacia la optimización de la eficiencia institucional, sino que también están diseñados para generar un impacto positivo en la calidad del servicio brindado a los ciudadanos. Su implementación permitirá facilitar y enriquecer las labores de comunicación relacionadas con las actividades desarrolladas por el Consejo de Administración y la Presidencia de la CJC, habilitando la captura de imágenes y vídeos creativos desde perspectivas aéreas, así como contenidos audiovisuales de valor significativo para eventos protocolares. A su vez, estos dispositivos ofrecerán imágenes en tiempo real, permitiendo un monitoreo constante y resultados de alta calidad desde diversos ángulos y enfoques de las actividades jurisdiccionales. Además, contribuirán a fortalecer la seguridad y vigilancia tanto de las instalaciones de la Institución como de los usuarios del sistema de justicia y el personal administrativo. Es importante destacar que esta iniciativa se lleva adelante bajo el marco de una reprogramación presupuestaria estratégica, basada en la utilización eficiente de fondos disponibles provenientes de llamados adjudicados previamente, lo que garantiza una gestión responsable y sostenible de los recursos económicos.




Mg. Sonia Giacobbi
Administradora
Circunscripción Judicial Caaguazú



PODER JUDICIAL

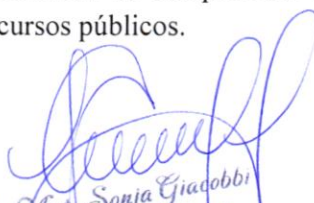
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU

IV. Conclusión

Considerando la relevancia de garantizar una comunicación eficaz en línea y en tiempo real, así como la seguridad y vigilancia de la Institución, de los usuarios del sistema judicial y del personal operativo, y teniendo en cuenta los recientes acontecimientos de interés público abordados por el Consejo de Administración y la Presidencia de la CJC en diferentes actividades, se propone incluir en el PAC **la Adquisición de Drone, Cámaras Fijas para CCTV y Cámara fotográfica (ID 476.010)**. Esta propuesta tiene como objetivo optimizar las comunicaciones, medidas de seguridad y vigilancia, contribuyendo a la eficiencia y buen funcionamiento de la Institución Judicial. La solicitud se respalda en las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 892/25, por lo cual se requiere desbloquear el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para proceder con el inicio del proceso correspondiente.

La Administración de la Circunscripción Judicial de Caaguazú asume la total responsabilidad por el contenido y validez de esta justificación, confirmando su compromiso con los principios de eficiencia y transparencia en la gestión responsable de los recursos públicos.




Mg. Sonia Giacobbi
Administradora
Circunscripción Judicial Caaguazú